



RESOLUCION N° 560 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 05 NOV 2013

Expediente N° SO-19.554/13.-**VISTO:**

El envío de fondos para pagos de Becas de Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), de acuerdo a la Orden de Pago Administración Central N° 1.889/13, 2.159/13 y 2.547/13, Expediente N° 19.066/13, fecha de ingreso de fondos el 07/08/13, 28/08/13 y 02/10/13, correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2013, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la rendición correspondiente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado la rendición por el pago de Becas de Alumnos, correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2013, de la Sede Orán, por \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Yave, Valeria Ines - Becas alumnos reinscriptos tipo A	11	5	1	3	\$ 3.000,00
	Sub Total					
	Partida	11	5	1	-	\$ 3.000,00
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	5		-	\$ 3.000,00
	Sub Total					
	Fuente	11	5	-	-	\$ 3.000,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11	5			\$ 3.000,00
	Aprobado					





RESOLUCION Nº 560 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.554/13.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	5	1	3	\$ 3.000,00
Total				\$ 3.000,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	5	-	-	\$ 3.000,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 3.000,00

* Fondos enviados \$ 3.000,00.-
* Fondos Rendidos \$ 3.000,00.-
* Saldo \$ 0000,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Dirección de Contabilidad, Bienestar Universitario, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA ROSALBA DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA